



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18829

DECRETO N° **16975/** 2018

ARICA, 26 de Noviembre de 2018.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de ESTAMPADOS Y ARTESANIA MANUEL ANTONIO GONZALEZ SUARZO EIRL.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18829				
Actividad Económica	ESTAMPADOS Y ARTESANIAS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 210 -220 LOCAL 38				
Nombre del Contribuyente	ESTAMPADOS Y ARTESANIA MANUEL ANTONIO GONZALEZ SUARZO EIRL				
Rut	76506834-7				
Dirección Particular	LOS ANDES 1151 DPTO. 301 BLOCK 8				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	22/11/2018	Otorgación N°	2-18829	Fecha	23/11/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

LCP/BCA/MCC/srr



LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

